

IPRAM
Nombre: Melany Fabiana Méndez Jiménez

Grado: Sexto

Carrera: Perito en Administración de Empresas

Curso: Derecho Laboral y Mercantil

Catedrático: Gerardo Barrios

Tarea: Definir con sus propias palabras los siguientes Temas: Huelga justa, Paro justo, sindicato de patronos, Contratos típicos, Contrato atípicos
Simplificar C/uno

No de la tarea: 8 del IV Bloque.

Año: 2021

1. Huelga Justa: Pienso que esta lo hacen los trabajadores cuando el patrono esta faltando a sus obligaciones como tal.

Ejemplo: El no pagarles la fecha ya establecida

2. Paro justo: Esto es algo similar a la huelga justa pero con la Condición ahora de que suspenden sus actividades como trabajadores

Ejemplo: No se respeta su trabajo u ophiones

3. Sindicato de patronos: Practicamente es cuando se unen tanto trabajadores como patrones para que se llegue a un bien o mejoramiento de intereses.

Ejemplo: El lugar donde laboran no esta en condiciones adecuadas.

4. Contratos tipicos: Estos practicamente se hace de manera positiva y todo regulado por la ley.

Ejemplo: Transacciones o alianzas de empresas.

5. Contrato atípicos: Estos contratos contrarrio a los típicos se dice que carecen de legalidad o la regulación de ella.

Ejemplo: Hospedaje o asistencia sanitaria.